

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **067-O-2021**

Acta de la sesión ordinaria número sesenta y siete, celebrada el nueve de agosto del dos mil veintiuno, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con tres minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Andrés Lobo Arroyo  
**Presidente Municipal**

Yolanda Quirós Ramírez  
**Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga  
Regidor Propietario

Sara Montero Salas  
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona  
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán  
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero  
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras  
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla  
Síndico Propietario

Roxana Núñez Serrano  
Síndica Propietaria

Kathiana Valerio Víquez  
Síndica Propietaria

Ivette Mora Elizondo  
**Vicealcaldesa Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE ESTA SESION:** El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Mociones de los Señores Regidores

7. Informe del Señor Alcalde Municipal
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

**ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

**ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación**

De acuerdo con la Constitución Política, al Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota del Lic. Emmanuel Salas Hernández, Director Escuela Jaime Gutiérrez Brawn de Gutiérrez Braun, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de Jaime Gutiérrez Brawn de Gutiérrez Braun, a las siguientes personas;

Geiner Fonseca Villegas	cédula	1-1193-532
Lisbeth Montero Fernández	cédula	6-267-350
Francini P. Hernández Peraza	cédula	2-712-418
Keilyn P. Parra Fonseca	cédula	1-1655-234
Carolina del C. Rodríguez Vargas	cédula	6-336-438

Votación Unánime.

- b) Nota del Lic. Napoleón Mora Vargas, Director de la Escuela Santa Teresita de Sabalito, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación, ya que el Sr. Eddie Araya Ramírez, renunció a puesto.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Santa Teresita de Sabalito, a la Sra. Arelys Espinoza Araya, cédula 1-1455-211.

Votación Unánime.

- c) Nota del MSc. Fernando Alfaro Valverde, Director de la Escuela Lourdes de San Vito, solicitando el nombramiento de dos miembros de la Junta de

Educación, ya que los Sres. Elías Villalobos Villalobos y Jorge A. Mena Fallas, renunciaron a sus puestos.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Lourdes de San Vito, a las siguientes personas:

Aida González Pérez	cédula	6-291-788
Yesenia Madrigal Fernández	cédula	6-305-789

Votación Unánime.

d) Nota de la MSc. Nancy Vargas Rodríguez, Directora de la Escuela El Danto de San Vito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela El Danto de San Vito, a las siguientes personas:

Marlen S. Valverde Montero	cédula	1-1351-225
Kattya V. Sánchez Villegas	cédula	6-346-670
Cindy V. Rojas González	cédula	6-329-451
José R. Cambronerero Rojas	cédula	6-327-755
Jenny M. Murillo Villalobos	cédula	1-1422-146

Votación Unánime.

e) Nota del Lic. Randall Maroto Leal, Director de la Escuela Alto Monterrey de Pittier, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Alto Monterrey de Pittier, a las siguientes personas:

Karen J. Espinoza Chaves	cédula	6-360-597
Robert Montero Salas	cédula	6-311-671
Leonardo Toruño Calero	cédula	4-160-073
Horacio Pérez Gómez	cédula	5-209-722
María Haydee Badilla Méndez	cédula	6-218-007

Votación Unánime.

f) Nota del Magister Juan Arias Mora, Director de la Escuela Linda Vista de San Vito, solicitando el nombramiento de dos miembros en la Junta de Educación, ya que los Sres. César Conejo Zamora y Mariel Fonseca Jiménez, se ausentaron de las reuniones.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Linda Vista de San Vito, a las siguientes personas:

Karolina M. Rodríguez Leal	cédula	1-1476-439
M. Yohana Solórzano Bermúdez	cédula	6-348-005

Votación Unánime.

g) Correo electrónico de Luis Rojas, Comité Ecológico de la Catarata de Bello Oriente, solicitando juramentación de dicho comité, conformado por las siguientes personas:

Luis Ramón Rojas Montenegro	cédula	3-197-1370
María Mora Fallas	cédula	6-311-450
Francisco Delgado Matamoros	cédula	6-154-570
Alcides Villalobos Montoya	cédula	6-260-824
Clara Marchena Acosta	cédula	6-110-010

### **ARTICULO III: Atención al Público**

#### **1- Se Atiende a Vecinos de Bello Oriente de Agua Buena**

De acuerdo con la Constitución Política, al Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- Comité Ecológico de la Catarata de Bello Oriente de Agua Buena;

<b>PUESTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>
<b>Presidente</b>	Luis Rojas Montenegro	3-197-1370
<b>Secretaria</b>	María Mora Fallas	6-311-450
<b>Tesorero</b>	Francisco Delgado Matamoros	6-154-570
<b>Vocal I</b>	Alcides Villalobos Montoya	6-260-824
<b>Vocal II</b>	Clara Marchena Acosta	6-110-010

### **ARTICULO IV: Aprobación del Acta**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 066-O-2021, una vez discutida, es aprobada.

### **ARTICULO V: Lectura de Correspondencia**

- 1) Oficio MCB-AM-0340-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N°

00100001010000009723 y N° 00100001010000009590 a Tecnoambiente S. A. por la disposición final de residuos.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Tecnoambiente S. A., las facturas electrónicas N° 00100001010000009723, N° 00100001010000009590, por un monto total de ₡3.203.190.00 (tres millones doscientos tres mil ciento noventa colones con 00/100) según la Licitación Abreviada 2017LA-000005-01.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 2) Oficio MCB-AM-0345-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo informe técnico MCB-ING-GTIVM-075-2021 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicita se atienda con presupuesto de emergencias para el camino La Garita, código 6-08-574, con el fin de cumplir lo ordenado en la Resolución N° 2021015965, Expediente 21-006642-0007 de la Sala Constitucional.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que atienda emergencia presentada en el camino La Garita, código 6-08-574, por monto total de ₡147.882.00 (ciento cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y dos colones con 00/100) del renglón de Emergencias Cantonales.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 3) Se retoma el oficio MCB-GAF-139-2021 del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo comentarios generales sobre la liquidación de compromisos presupuestarios del período 2020 y el ajuste a la liquidación presupuestaria.

**SE ACUERDA:** Aprobar la liquidación presupuestaria 2020, ajustada al 30 de junio del 2021, según detalle, que se remita a la Contraloría General de la República para la revisión correspondiente.

<b>ANEXO N° 1</b>		
<b>Gobierno Local de Coto Brus</b>		
<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020</b>		
En colones		
<b>Ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2020 - Compromisos Presupuestarios No Cancelados al I Semestre del Periodo 2021</b>		
	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REAL <sup>1</sup></b>
<b>INGRESOS</b>	4 561 243 486,46	3 993 173 136,19
Menos:		

<b>EGRESOS</b>	4 561 243 486,46	3 297 331 257,78	
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>695 841 878,41</b>	
<b>Más:</b>	<b>0,00</b>		
Notas de crédito sin contabilizar 2020	0,00		
<b>Menos:</b>	<b>0,00</b>		
Notas de débito sin registrar 2020	0,00		
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>695 841 878,41</b>	
Menos: Saldos con destino específico		653 764 370,00	
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>42 077 508,41</b>	<b>42 017 831,72</b>
			<b>Anterior</b>
<b>DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:</b>			<b>653 764 370,00</b>
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509		7 674,38	
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		2 876 734,09	
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509		140 216,08	
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		957 952,06	
Juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso		13 332,78	
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas		1 520 451,56	
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos		152 645,32	
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos		186 515,00	
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		2 598 724,29	
Comité Cantonal de Deportes		3 893 526,18	
Escuelas de música		927 329,99	
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		207 376 776,69	
Proyectos y programas para la Persona Joven		2 789 740,87	
Fondo Aseo de Vías		14 160 030,54	
Saldo de partidas específicas		70 220 068,59	
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)		1 532 961,58	
Préstamo N° 061-017-006275-3 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para Compra Software NICSP		23 718 191,80	
Atención de Inversiones Propias (Administración General)		92 019 927,51	
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley N° 8114		48 707 266,98	<b>228 671 570,69</b>
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas		438 392,23	
Fondo Aseo de Vías		911,48	
OC 42753 (Camión Recolector - RR)		143 775 000,00	
OC 42764 (Software NICSP)		35 750 000,00	

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 4) Oficio MCB-GAF-141-2021 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo la Evaluación de la Gestión Física y Financiera Institucional correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Económico del Período 2021.

**SE ACUERDA:** Aprobar Evaluación de la Gestión Física y Financiera Institucional correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Económico del Período 2021, que se remita a la Contraloría General de la República.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 5) Nota de la Sra. Elieth Ulloa Chinchilla, Consejo de Evangelización de la Iglesia La Esmeralda de Sabalito, solicitando la donación de materiales para realizar mejoras en el salón de catequesis.

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita brindar la respuesta correspondiente.

Votación Unánime.

- 6) Oficio MCB-ING-GTIVM-078-2021 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, informando que se desea solicitar a RECOPE la donación de AC-30 para la producción de mezcla asfáltica en caliente y emulsión asfáltica para la realización de proyectos presupuestados para el período 2021.

**SE ACUERDA:** Solicitarle a la Refinadora Costarricense de Petróleo la donación AC-30 y emulsión asfáltica para la realización de los siguientes proyectos;

Código	Camino	Cantidad AC-30 (litros netos)	Cantidad Emulsión Asfáltica (litros netos)
6-08-118	San Vito Nuevo – Frío Sur	47722,5	9450
6-08-385	Escuela José Gonzalo Acuña	23482,5	4650
6-08-215	Escuela Las Brisas	16437,75	3255
6-08-352			
<b>TOTAL</b>		<b>487642,75</b>	<b>17355</b>

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 7) Oficio al-cpecte-c-463-2021 de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22333 **"Reforma a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Ley N° 8220 y sus Reformas"**.

*Oficio MCB-AL-CM-007-2021 del Lic. César Jordán Brenes, Asesor Legal, remitiendo Criterio Legal del proyecto de ley: Expediente Nro. 22333: "Reforma a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Ley N° 8220 y sus Reformas".*

Ordinaria 067  
09 - agosto - 2021  
Pág. N° 8

*Una vez analizado el proyecto de ley tramitado bajo expediente Nro. 22333, denominado "Reforma a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, ley Nro. 8220 y sus Reformas", se concluye que las reformas que propone este proyecto de ley, son fundamentales, siendo que viene a reducir plazos de respuesta en los trámites que se realizan en las diferentes instituciones públicas, por lo que se propone recomendar a este honorable Concejo Municipal, declararse a favor del expediente Nro. 22.333.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22333 Reforma a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Ley N° 8220 y sus Reformas.

Votación Unánime.

- 8) Correo electrónico del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo informe técnico MCB-ING-GTIVM-077-2021 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando se atienda con presupuesto de emergencias para el camino Calle El Estadio de Sabalito, código 6-08-409.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que atienda emergencia presentada en el camino Calle El Estadio de Sabalito, código 6-08-409, por monto total de ₡373.672.00 (trescientos setenta y tres mil seiscientos setenta y dos colones con 00/100) del renglón de Emergencias Cantonales.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 9) Nota de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal, dando respuesta al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 064, celebrada el 19 de julio del 2021, Artículo VI, Inciso 1, que indica;

*"...No omito manifestar que otro tema que de momento me limita evaluar es la duda razonable de la puesta en marcha el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en cuanto al cambio de horario en sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre del 2020. Por lo tanto, **MOCIONO:** Solicitarle por escrito a la Sra. Secretaria Hannia Campos Campos que nos indique si a partir del 23 de noviembre del 2020 que quedó en firme el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en cuanto al cambio de horario donde el ingreso a labores es a partir de las 12:00 m.d., el tiempo destinado a labores municipales antes de las 12:00 m.d. es un aporte de su parte y en ningún momento exigirá pago alguno ...".*

*Al respecto les informo que mi persona no se puede referir a lo solicitado, ya que el proceso se encuentra en la vía judicial, Expediente N° 20-000027-1441-LA-4, lo que me imposibilita referirme al tema.*

**SE ACUERDA:** Solicitarle al Lic. César Jordán Brenes, Asesor Legal emitir un criterio con respecto al tema.



Ordinaria 067  
09 - agosto - 2021  
Pág. N° 9

Votación Unánime.

10) Oficio MCB-AL-CM-006-2021 del Lic. César Jordán Brenes, Asesor Legal del Concejo Municipal, dando respuesta al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 065, celebrada el día 26 de julio del 2021, Artículo IV, Inciso 18; mediante el cual se conoció el oficio CDGB-043-2021 de la Sra. Katiana Valerio Víquez, Concejo de Distrito de Gutiérrez Braun, relacionado con problemática del crecimiento acelerado de minisúper y licorerías donde se venden bebidas alcohólicas y se acordó remitir copia al asesor legal para su valoración.

**Recomendación:**

*Por la complejidad del tema se recomienda crear una Comisión Especial, que cuente con la colaboración de la Asesoría Legal del Concejo Municipal y con la participación de la Administración Municipal, con miras a establecer una política local que regule el tema de manera razonable, equilibrada y ajustada a derecho a falta de un plan regulador en el cantón.*

**SE ACUERDA:** Remitir copia del oficio MCB-AL-CM-006-2021 del Lic. César Jordán Brenes, Asesor Legal del Concejo Municipal al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

11) Oficio MCB-ING-GTIVM-080-2021 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, informando que se desea solicitar a RECOPE la donación de AC-30 para la producción de mezcla asfáltica en caliente y emulsión asfáltica para la realización de proyectos presupuestados para el período 2021.

**SE ACUERDA:** Solicitarle a la Refinadora Costarricense de Petróleo la donación AC-30 y emulsión asfáltica para la realización del siguiente proyecto;

Código	Camino	Cantidad AC-30 (litros netos)	Cantidad Emulsión Asfáltica (litros netos)
6-08-135	Santa Elena – Agua Caliente Escuela Fila Tigre – Río Cotón	84537	13950
<b>TOTAL</b>		<b>84537</b>	<b>13950</b>

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores**

**1 Moción Suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga**

Para que se autorice al Señor Alcalde Steven Barrantes a la firma del Convenio entre el INCOP, Asociación Cultural 1990 y la Municipalidad de Coto Brus para la remodelación de la Sala Trezza Mazzero con el objetivo de la instalación de un Museo de Insectos.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que firme el Convenio de Cooperación entre el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, la Municipalidad de Coto Brus y la Asociación Cultural y de Bienestar Social 1990 de acuerdo a la legislación vigente.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**ARTICULO VII: Informes del Señor Alcalde Municipal presentado por la Señora Vicealcaldesa Municipal**

1. Informales que el Sr. Alcalde no se encuentra porque tuvimos un caso positivo Covid y a él lo enviaron en aislamiento, él envía lo siguiente;
2. Presento el oficio MCB-AM-0348-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente del 03 al 06 de agosto del 2021.
3. Presento el oficio MCB-AM-0351-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo la programación de maquinaria municipal del 09 al 13 de agosto del 2021.

Distritos	Descripción de Trabajos
Agua Buena	Código 6-08-059 Pueblo Nuevo - Barranquilla; colocación de material, empresa ALGRASA-Altamirano Batista, Proyecto CNE-Municipalidad
San Vito	Código 6-08-155 San Joaquín, colocación de material Código 6-08-078 La Pintada, colocación de material
Sabalito	Código 6-08-063 Santa Rosa – San Antonio, colocación y conformación de material, proyecto CNE-MCB Código 6-08-220 Manchita, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-191 Róger Azofeifa, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-168 Agua Luna, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-239 Fila Rosario, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-047 Linda Vista – Copal – Los Ángeles, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-066 San Bosco – Los Ángeles, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-502 Los Gamboa, colocación de material, conformación y compactación
Proyecto Cuadrilla de mantenimiento manual de vías convenio MOPT-BID-Municipalidad	Código 6-08-072 MOPT – San Ramón – Las Juntas, código 6-08-072 Miraflores, código 6-08-009 Valle Hermoso, código 6-08-12 La Ceiba – Río Sereno, realizando actividades como limpieza de alcantarillas, cunetas, chapea de vegetación, descuaje de árboles, limpieza de puentes, señales de información, recolección de basura, vigilancia de la vía

4. Presento el oficio MCB-AM-0352-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el Convenio de Cooperación entre el Instituto

Costarricense de Puertos del Pacífico, la Municipalidad de Coto Brus y la Asociación Cultural y de Bienestar Social 1990.

5. Presento el oficio MCB-AM-0353-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicitando remitir a la Alcaldía la propuesta aceptada por el Concejo Municipal, para efectuar la transmisión de las sesiones del Concejo por el canal local STV San Vito Televisión.
6. Presento el oficio MCB-AM-0354-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, informando que no participará en la sesión ordinaria del Concejo Municipal, en vista de que fui notificado por el Ministerio de Salud de que se emitió una orden sanitaria a su nombre.
7. Presento el oficio MCB-AM-0356-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-501-2021 al respecto remite el oficio MCB-UAT-254-2021, referente a la solicitud de la Asociación Centro de Restauración y Reinserción Social Fuente de Paz de Fila Tigre para que no se clausure la construcción de un galerón. Al respecto indica que de acuerdo a los artículos 74 y 75 de la Ley N° 833, Ley de Construcciones, toda obra localizada en el cantón que no cuente con los permisos de construcción y derechos pagado, deberá ser clausurados con el fin de cumplir con lo establecido en la ley.
8. Presento la Alianza entre la Municipalidad del Cantón de Coto Brus y el Colegio Técnico Profesional Agropecuario Umberto Melloni Campanini, solicita la autorización para realizar la firma de la misma.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que firme la Alianza entre la Municipalidad del Cantón de Coto Brus y el Colegio Técnico Profesional Agropecuario Umberto Melloni Campanini.

Votación Unánime.

**ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos**

**1)- Informe Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga**

- a- El día 06 de agosto del 2021 participé en una reunión virtual llevada a cabo por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con la finalidad de escuchar propuestas del sector municipal de la provincia de Puntarenas para crear la Agenda Municipal de Costa Rica y el Plan Estratégico Institucional Período 2021-2024. Se trató básicamente sobre tres ejes.

Tema legislativo;

- ✓ Titulación de terrenos en Franja Fronteriza y otras áreas
- ✓ Políticas claras en la definición de caminos públicos

- ✓ Que la Sala Constitucional se pronuncie de forma rápida y oportuna cuando el Señor Alcalde presente un veto

Tema ejecutivo;

- ✓ Que amplíen Sesiones de Gobierno a todas las regiones
- ✓ La respuesta de la Comisión Nacional de Emergencias sea ágil y oportuna para atender situaciones de primer impacto
- ✓ Puesta en marcha de la Planta de Asfalto Paso Real

Tema UNGL;

- ✓ Mayor capacitación a las autoridades municipales
- ✓ Establecer política de coordinación para que se establezca una tabla donde se haga justicia en el pago de dietas a Regidores, Síndicos Propietarios y Suplentes

- b- Se informa que la Asociación Cultural y de Bienestar Social 1990 construirá un portón al ingreso de su propiedad con el objetivo de resguardar las instalaciones, impedir el acceso de personas en horas de la noche con el interés de tomar licor y otras actividades nocivas.  
El portón se abre a las 5:00 a.m. y se cierra a las 9:00 p.m. por parte de la seguridad del INA que mantiene presencia en las instalaciones 24/7. El cierre queda sujeto a variar de acuerdo a los protocolos Covid-19.

**2)- Informe Suscrito por el Regidor Óscar Pérez Barquero**

Para darle la bienvenida a Roxana Núñez, Síndica de Limoncito, sabíamos que estaba con problemas de salud, esperando que haya logrado una completa recuperación y tenerla acá nuevamente.

El Lic. César Jordán Brenes, Asesor Legal, menciona: "Aprovechando que está el Abogado Municipal y la Señora Vicealcaldesa, hace quince días se aprobaron tres asuntos, uno que la administración iba a presentar un informe de la situación con respecto al asunto de las dietas".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Steven no me envió nada, pero igual él está haciendo el estudio para incluirlo en el presupuesto del próximo año".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Nos pidieron un criterio, pero estamos esperando un aporte de José Antonio y Geiner con respecto al cálculo para realizar la resolución".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Se amplía el plazo por quince días más para la presentación del informe correspondiente por parte de la administración".

**ARTICULO IX: Asuntos Varios**

**1- Asunto Vario Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo**

- a) Varios me lo han comentado, la compañera Roxana Núñez, está de vuelta, bienvenida, esperemos pueda seguir aportando, es bueno saber que esté mucho mejor de salud.
- b) Quiero hacer una consulta y no sé si la Sra. Vicealcaldesa maneje el tema, me han dicho dos personas, no sé si son exactas, pero que a alguien le estaban cobrando cuarenta y dos mil colones, por mes por derecho de cementerio, me comprometí a informarme de cuál es la tarifa oficial que se cobra por el derecho de cementerio, no sé si tienen el dato acá o lo podemos consultar, para dar el dato real, sé que hay casos particulares, pero me gustaría que me ayuden con el dato y cuál es el monto”.

La Síndica Kathiana Valerio Víquez, menciona: “El monto exacto no lo tengo, son como mil doscientos colones por trimestre, pagan aproximadamente seis mil por año, eso por dos metros, si la persona tiene más paga un poco más, pero cuarenta y dos mil colones jamás”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Es muy bajo (Andrés Lobo, de hecho, la tarifa es considerable porque no), es más hay gente que no lo tiene actualizado, hasta que se muere un familiar es que vienen, normalmente la gente no paga ese derecho, hasta que se les muere un familiar viene a hacer los trámites

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Tal vez me ayudan con ese dato para tener información oficial”.

- c) No sé si viene en el presupuesto aprovechando lo que dice la Sra. Vicealcaldesa, el tema del audio se nos ha quedado, seguimos con el sistema malo, tal vez darle seguimiento para ver si se resuelve.
- d) Extraoficialmente no fue una reunión, sino una mesa de trabajo, si quisiera informarles que participe con Don Rolando y Doña Sara, con la encargada del INA en Coto Brus como seguimiento al tema de la Construcción del Centro de Formación Profesional, creo que vamos bien, fue un conversatorio para ver cómo iba el tema, indica la Encargada que va muy bien, se le ha dado seguimiento al tema de infraestructura, esperemos pronto tener datos oficiales y que el proyecto se pueda concretar cuanto antes.

**2- Asunto Vario Suscrito por la Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal**

- a- La semana pasada participé en un foro de análisis sector económico de la Región Brunca, que realizó la agencia de desarrollo de la zona sur, en un análisis que se realizó con autoridades nacionales participó la Sra. Pilar Garrido, Ministra de Planificación y la Sra. Silvia Lara, Ministra de Trabajo, la Sra. Pilar Garrido expone la Estrategia Económica Territorial para una Economía Descarbonizada 2020-2050, estamos hablando de la Región Brunca, ella habla de Parrita y Quepos, no me pareció atinada la exposición de ella, me parece que trató de vendernos un proyecto que MIDEPLAN está trabajando, yo había escuchado del proyecto y le había hecho la consulta a Doña Victoria Hernández, Ministra de Economía, porque a mí me preocupaba que en los polos de reactivación no está contemplado Coto Brus, en el análisis que les envié dice San Vito, parece que la persona que redactó la estrategia no conoce la Región Brunca, preocupa que sesenta años después autoridades nacionales se estén refiriendo al cantón como San Vito, cuando empiezo a abrir los polos de reactivación económica, me llama la atención que hay cuatro polos destinados a la Región Chorotega, y que Coto Brus, ni siquiera Corredores se ven reflejados en los títulos de esos polos de reactivación económica, y yo no digo que tenga que llevar el nombre ni de Coto Brus, ni Buenos Aires, si no que diga Región Brunca, pero cuando usted empieza a revisar todo lo que hay al respecto, lo que se quiere hacer, se menciona dentro de los polos, pero no se menciona en el título, el título le da un valor importante a lo que se va a hacer, es una estrategia 2020-2050, son treinta años llamándonos como no debe ser, es una preocupación mía, la externé en el CTDR, me reuní con Doña Patricia Vargas, para que el CTDR se pronuncie también, creo que se podría tomar un acuerdo del Concejo, externando la preocupación que no estamos incluidos en los polos como cantón y como Región Brunca.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Sería solicitarle a la Sra. Vicealcaldesa que redacte una moción bien justificada en la siguiente sesión y la aprobamos bajo esos argumentos (Ivette Mora, es urgente porque está por aprobarse), o la redacta, se la pasa a la Sra. Secretaria y la votamos".

### **Moción Suscrita por la Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal**

Solicitarle al Ministerio de Planificación pronunciarse con respecto a la Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050 en Costa Rica, hacia un modelo que capitalice oportunidades creemos como municipio que el Cantón de Coto Brus queda fuera de los polos de reactivación y adicional se menciona a San Vito como cantón cuando es Coto Brus, nos sentimos excluidos en un panorama que debe ser inclusivo dada la importancia de la urgente reactivación económica y de la deuda histórica del gobierno con la Región Brunca, solicitamos que se realice un cambio en el nombre de los polos que sea más inclusivo para todos los cantones del país.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por la Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal y que se le comunique a la Licda. Pilar Garrido, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- b- Mañana inicia oficialmente el ingreso de la población indígena Ngöbe Buglé, para la recolección de café 2021-2022, ya llegó la donación de la OIM para fortalecer el trabajo de las instituciones involucradas. Decirles que hemos tenido muchos aumentos en los casos Covid, hoy cerramos con 111 casos, el distrito con más casos es San Vito.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Comentábamos esa situación, la parte que uno no entiende, a partir de hoy se abren oficialmente las canchas sintéticas, se abre todo, cómo está el asunto con el Ministerio de Salud, porque ha habido un aumento exponencial, pero a la vez se libera todo".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "La realidad local de Coto Brus no es la misma a nivel nacional, cuando en GAM están bien, nosotros no, me preocupa el ingreso de la población indígena, estamos ante un aumento de casos".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "En el colegio donde yo trabajo, los estudiantes venían por ciclo diversificado y tercer ciclo, ahora vienen todos de lunes a viernes, todos los niveles, usted cada día ve que fulanito mando la carta porque está en cuarentena, entonces es ahí donde uno dice cómo es, si esto más bien está aumentando".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Nos guardaron antes de tiempo, y ahora que tenemos problemas, estamos a la libre, para hoy se abrieron canchas de fútbol cinco, se aumentó el aforo para cultos, iglesias, actividades protocolarias, entonces nosotros estamos viviendo una realidad muy distinta, somos un puesto fronterizo".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "No se pueden tomar decisiones tomando en cuenta la particularidad que está viviendo el cantón".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Recuerden que los Concejos Municipales y municipalidades tenemos autonomía, tendría que ser un acuerdo de Concejo".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Hoy precisamente se hablaba de que habían treinta y dos cantones que han aumentado, cincuenta y uno andan bien, me preocupa la autonomía municipal, recientemente el Alcalde de Garabito, le llevé

la contraria a una disposición de gobierno, dijo aquí las playas se abren y tuvo que echar atrás, desde ese punto de vista me gustaría escuchar el criterio legal, podríamos tomar un acuerdo donde se les solicite a las autoridades de salud y la Comisión de Emergencias, valorar la situación”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Nosotros nos reunimos el viernes, sería importante un acuerdo de ustedes, si el Ministerio se rige por el protocolo nacional, la realidad de Coto Brus es otra, ahora tenemos un factor protector, la gente está vacunada, está entrando a UCI pero está saliendo, con todo el riesgo de ingresar a una Unidad de Cuidados Intensivos, hay personas que no han ingresado a la UCI, pero las secuelas que quedan de Covid, son muy fuertes, uno no quisiera que a las personas les pase algo, la semana pasada hubo dos casos atípicos, se trasladaron dos niños, ya tenemos la variante Delta en el cantón, es más virulenta, no hay tanta protección como la variante anterior, son cosas que nosotros debemos valorar, yo sé que todos queremos que se levanten las medidas, pero no estamos para ese momento todavía, tenemos una excelente vacunación en el cantón de Coto Brus, tenemos casi el 70% de la población con la primera dosis, tenemos una realidad más complicada que el año pasado, la población que viene migrante no se ha vacunado, lo que el año pasado no tuvimos en traslados, probablemente este año lo vamos a tener, tenemos solo una unidad de Cruz Roja para traslados, la realidad que vamos a vivir puede ser bonita o muy lamentable, debemos de estar conscientes de la situación, si les recomiendo, creo que la vez pasada Juancel lo había tocado, valorar en algún momento las sesiones virtuales”.

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: “Lo del aporte de Don Rolando, apoyarnos en las autoridades locales, en el parque de Sabalito el aforo es grande, en el parque hemos visto una afluencia grande, el convivio es bonito, pero debemos cuidarnos, creo que es bueno tocar el pie a las autoridades, el distanciamiento se pierde, la mascarilla no hay, entonces es importante que la autoridad local lo regule”.

La Síndica Kathiana Valerio Víquez, menciona: “Quiero que tomen en consideración, pienso que el problema no lo tienen los comercios, que tienen patentes porque se han estado visitando regularmente, creo que el problema más grande que tenemos nosotros en el cantón, es el montón de clandestinos que hay, ahí no hay normas sanitarias, no llegan los operativos, entonces ese es el problema se tiene que atacar, yo no sé de qué forma, pienso que deben considerar eso”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Kathiana, el problema no es San Vito, no es Pérez Zeledón, no es San José, es el mundo, o sea pasa en todo el mundo, todos los lugares tienen ese problema, la gente está aburrida del Covid”.



El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "César, háganos el favor y valide lo de las sesiones virtuales y háganos una recomendación, para ver cómo lo podemos normar y ejecutarlo".

El Regidor Olger Tejos Chavarría, menciona: "Gracias a la Sra. Vicealcaldesa por la información, muchos no sabemos los casos que hay por semana y eso es importante, estoy de acuerdo con el comentario de la compañera Kathiana, al final de cuentas los comercios que están al día, les llega la Policía, el Ministerio de Salud y los clandestinos hacen las cosas a las dos, tres de la mañana, ahí es donde creo yo que está el problema".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "El sábado venía de la zona baja, a las seis de la tarde, un vehículo municipal andaba haciendo operativos de esta naturaleza, el lío es igual cuando vienen inspectores de tránsito, puede haber cien indocumentados, personas sin casco, taxis piratas, pero cuando ellos llegan aquí, ya saben todos, es la misma situación que se da con la actividad clandestina, hay muchas formas de burlar el espíritu de la ley, yo creo que estos operativos tienen que seguir, Municipalidad, Ministerio de Salud, Fiscalía, todos los entes rectores".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Lo que dice Don Rolando, la situación, no sé qué podemos hacer como Concejo, al principio se hablaba de innovadores, que se convirtió en competencia desleal, resulta que los innovadores que tenemos, no digo todos porque habrán excepciones, no están a derecho con el Ministerio de Salud, ni con la Municipalidad, con ningún de los lineamiento de los que tienen que cumplir los patentados formales, en ese sentido lo que decía Don Olger, un patentado, primero le paga puntualmente a la Municipalidad, segundo se ve afectado, con que lo estén visitando las instituciones, a cualquier hora su negocio, lo que crea desconfianza y que hay algo entredicho escondido, es una queja de todo el cantón de los patentados formales, el clandestino no le paga a la Municipalidad, ni cumple con ningún requisito, entonces yo he recibido de patentados la queja, de que vamos hacer nosotros como Municipalidad, solo cobrarle a ellos, porque el resto no cumplen con ningún requisito y se volvió comercio desleal".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Todos los aportes van en el mismo sentido, tiene que ver con legislación, hay temas de comercio, la administración tomará decisiones y las presentará, todos compartimos que la informalidad es un problema, que hay un problema económico si se aplican restricciones, pero es un tema que se sale de las competencias del Concejo Municipal, que podemos hacer, busquemos la manera, propuestas concretas y cuidémonos todos, el Licenciado nos va ayudar con el tema de sesiones virtuales".

**SE ACUERDA:** Solicitarle a la Comisión Municipal de Emergencias, interponer sus buenos oficios que valoren el caso y se ponga en especial atención al creciente casos de Covid en el Cantón de Coto Brus, lo anterior en vista de que, a partir del

10 de agosto del 2021, se inicia el ingreso de población flotante cerca de 10 mil indígenas con el objetivo de la recolección de café.

Votación Unánime.

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: "Una consulta sobre la firma del Convenio con SENASA y la Municipalidad, se había pasado a comisión, ya han pasado varios meses y no sabemos, hablaba con Don German Rojas, Dr. Abraham Acosta y la Dra. Fernández de San José, ellos están a la espera de que pasó, se presentó a Concejo y se aprobó unánimemente, no sabemos en qué quedó la firma, queremos saber qué pasó".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Nos habíamos reunido, yo participé de la reunión, se evacuaron las dudas de ambas partes, estaba listo para firmar con ellos, no sé qué ha pasado, la firma era del Alcalde y el Sr. German Rojas, SENASA, tal vez no se coordinó la firma, a mí no me han pasado el convenio firmado por ambas partes, tal vez Hannia me pueda pasar el acuerdo donde se aprobó la firma del convenio, para ponerme de acuerdo con Steven y llamar a la otra parte".

- c- Presento el oficio MCB-GAF-144-2021 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo la Modificación Presupuestaria N° 09-2021 para su análisis y aprobación.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Aquí está la modificación presupuestaria, lo del audio está en el presupuesto, adicional José Antonio es el encargado del servicio de cementerio, entonces para preguntarle lo de los montos que se cobran por trimestre".

El Sr. José Antonio Araya Godínez, menciona: "Para 2.40 mts del servicio de cementerio se pagan ¢1.597.35 por trimestre, me comenta la Doctora del pago de los cuarenta y dos mil colones, habría que analizar si la persona tiene muchos trimestres atrasados y por eso el cobro, a veces se dicen muchas cosas, con respecto al servicio de cementerio, creo que todos tienen mi contacto, me pueden hacer la consulta y yo coordino con los compañeros, en realidad los precios que se cobran son muy bajos, es uno de los proyectos que tenemos, analizar el reglamento, en los próximos meses vamos a enviar la propuesta al Concejo y el estudio tarifario para que lo analicen porque se debe actualizar".

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos.

---

Andrés Lobo Arroyo  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**